|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO** | **SI** | **NO** | **N.P.** |
| **CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN** |  |  |  |
| El montaje y desmontaje del equipo se realiza de manera segura, cumpliendo las instrucciones del fabricante (cuando las haya). |  |  |  |
| Se ha instalado y dispuesto de modo que se reducen los riesgos para los usuarios y demás trabajadores. |  |  |  |
| Su instalación y uso se efectúa de manera que no pueda producirse la caída, vuelco o desplazamiento incontrolado de la máquina. |  |  |  |
| El acceso y la permanencia en los lugares necesarios para utilizar, ajustar o mantener el equipo se hace de forma segura. |  |  |  |
| Existe suficiente espacio libre entre los elementos móviles y el entorno. |  |  |  |
| Se comprueba, antes de su utilización, que su puesta en marcha no representa un peligro para terceros. |  |  |  |
| **CONDICIONES DE UTILIZACIÓN** |  |  |  |
| Se dispone de manual de instrucciones y/o manual de uso en castellano. |  |  |  |
| Se utiliza siguiendo las indicaciones del fabricante. |  |  |  |
| En caso de utilización de forma o en operaciones o en condiciones no consideradas por el fabricante:  1. Se realiza previamente la evaluación de riesgos. |  |  |  |
| 2. Se adoptan las medidas pertinentes para eliminar o controlar los riesgos derivados de ello. |  |  |  |
| Se utiliza de forma que se reduce el riesgo para los trabajadores. |  |  |  |
| Se utiliza bajo parámetros normales de carga, velocidad, presión o tensión. |  |  |  |
| Se utiliza siempre con los elementos de protección previstos. |  |  |  |
| Se comprueba, antes de su utilización, el correcto funcionamiento de sus protecciones. |  |  |  |
| Se deja de utilizar si se producen averías o deterioros que comprometen su seguridad. |  |  |  |
| Está prevista la no utilización en ambientes especiales (humedad o alta conductividad, riesgo de incendio, atmósferas explosivas o ambientes corrosivos) si esto supone un riesgo para los trabajadores. |  |  |  |
| El equipo de trabajo llevado o guiado manualmente:  1. Se utiliza con las debidas precauciones, respetando una distancia de seguridad suficiente. |  |  |  |
| 2. El trabajador que lo utiliza, dispone de condiciones adecuadas de control y visibilidad. |  |  |  |
| **CONDICIONES DE MANTENIMIENTO** |  |  |  |
| Se para y/o desconecta la máquina ante operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación. |  |  |  |
| Se puede suministrar y retirar de manera segura las energías y sustancias utilizadas o producidas. |  |  |  |
| Si la parada o desconexión no es posible, existe un procedimiento de trabajo seguro. |  |  |  |
| Se dispone y aplica procedimiento de consignación de equipos de trabajo (LOTO). |  |  |  |
| El equipo dispone de diario de mantenimiento actualizado. |  |  |  |
| **ALGUNOS DE LOS RIESGOS A CONTROLAR** |  |  |  |
| Cuando existan elementos peligrosos accesibles que no puedan ser totalmente protegidos, se adoptan precauciones y se utilizan protecciones individuales apropiadas. |  |  |  |
| Se toman medidas para evitar el atrapamiento de cabello, ropas de trabajo y otros objetos que lleve el trabajador. |  |  |  |
| Se utilizan medios auxiliares para retirar residuos próximos a elementos peligrosos. |  |  |  |
| Está previsto el control ante proyecciones o radiaciones peligrosas incluso en caso de anomalía previsible. |  |  |  |
| El equipo que pueda ser alcanzado por rayos durante su utilización está protegido contra sus efectos. |  |  |  |
| **EQUIPO RETIRADO DEL SERVICIO** |  |  |  |
| Permanece con sus dispositivos de protección o se han tomado las medidas necesarias para imposibilitar su uso. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **HERRAMIENTA MANUAL** | **SI** | **NO** | **N.P.** |
| Tiene características y tamaño adecuado a la operación a realizar. |  |  |  |
| Su colocación y transporte no implican riesgos. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA MÓVIL (AUTOMOTORES O NO)** | **SI** | **NO** | **N.P.** |
| Los conductores han recibido una formación específica sobre una conducción segura. |  |  |  |
| Se han establecido medidas organizativas para evitar coincidencia de peatones y vehículos. |  |  |  |
| Se han establecido y se respetan unas normas de circulación adecuadas. |  |  |  |
| De ser necesario, se han adoptado medidas apropiadas para evitar que los peatones resulten heridos por los equipos. |  |  |  |
| Sólo se autoriza la presencia de peatones acompañando a equipos de trabajo móviles movidos mecánicamente, en emplazamientos seguros y acondicionados a tal efecto. |  |  |  |
| La velocidad del equipo se adapta, cuando se deban realizar trabajos durante su desplazamiento. |  |  |  |
| El uso de máquinas con motor de combustión está restringido a lugares con suficiente ventilación. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELEVACIÓN DE CARGAS** | **SI** | **NO** | **N.P.** |
| **GENERALIDADES** |  |  |  |
| Se garantiza su estabilidad. |  |  |  |
| Se desautoriza el empleo para elevar trabajadores. |  |  |  |
| En los casos de empleo para elevar trabajadores con **“carácter excepcional″** *(Véase ficha técnica de prevención número 16 del INSL).*  1. Se garantiza la seguridad de los trabajadores. |  |  |  |
| 2. Se vigila de forma adecuada. |  |  |  |
| 3. El puesto de mando está permanentemente ocupado. |  |  |  |
| 4. Los trabajadores elevados disponen de un medio de comunicación seguro. |  |  |  |
| 5. Está prevista su evacuación en caso de peligro. |  |  |  |
| Se toman medidas para evitar la presencia de trabajadores bajo las cargas suspendidas. |  |  |  |
| Se prohíbe el paso de cargas por encima de lugares no protegidos ocupados por trabajadores. |  |  |  |
| Si lo anterior no fuera posible, existen procedimientos adecuados. |  |  |  |
| Los accesorios de elevación:  1. Se eligen en función de las cargas y condiciones de izado. |  |  |  |
| 2. Se almacenan cuidando su buena conservación. |  |  |  |
| **EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELEVACIÓN DE CARGAS NO GUIADAS** | | | |
| En campos de acción solapados se adoptan medidas para evitar colisiones de las cargas y/o de las máquinas. |  |  |  |
| Se adoptan medidas para evitar el balanceo, vuelco, desplazamiento y deslizamiento de las máquinas. |  |  |  |
| Si la visibilidad del operador es incompleta:  1. Se designa un encargado de señales. |  |  |  |
| 2. Se adoptan medidas de organización para evitar colisiones de la carga. |  |  |  |
| La operación de colgar o descolgar una carga a mano se efectúa con garantía de control de la misma por parte del operario. |  |  |  |
| Todas las operaciones de izado están planificadas y vigiladas. |  |  |  |
| Las operaciones de izado mediante dos o más máquinas se efectúan conforme a un procedimiento específico que garantice una buena coordinación. |  |  |  |
| Si el fallo de alimentación de energía supone la caída de la carga, se adoptan medidas de control de ese riesgo. |  |  |  |
| Se vigilan las cargas suspendidas cuando no se pueda garantizar las condiciones de seguridad. |  |  |  |
| En lugares al aire libre el uso cesa ante condiciones meteorológicas que pueden degradar el funcionamiento seguro. |  |  |  |
| En este último caso, se adoptan medidas adecuadas que impidan el vuelco del equipo. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DISPOSICIONES RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO TEMPORALES EN ALTURA** | **SI** | **NO** | **N.P.** |
| **DISPOSICIONES GENERALES** |  |  |  |
| Se eligen los equipos mas apropiados para garantizar y mantener unas condiciones de trabajo seguras y ergonómicamente aceptables. |  |  |  |
| Se da prioridad a las medidas de protección colectiva frente a las medidas de protección individual. |  |  |  |
| La elección de medidas se realiza teniendo en cuenta criterios preventivos (no económicos). |  |  |  |
| Las dimensiones de los equipos están adaptadas a la naturaleza del trabajo y a las dificultades previsibles, permitiendo una circulación sin peligro. |  |  |  |
| La elección de medio de acceso a los puestos de trabajo en altura, se efectúa en función de la frecuencia de circulación, la altura y la duración de la utilización. |  |  |  |
| El medio de acceso permite la evacuación en caso de peligro inminente. |  |  |  |
| El riesgo de caída, durante el paso en ambos sentidos entre el medio de acceso y las plataformas, tableros o pasarelas, está controlado. |  |  |  |
| Se toman las medidas adecuadas para reducir al máximo los riesgos. |  |  |  |
| Se dota la instalación de dispositivos de protección contra caídas. |  |  |  |
| Los dispositivos de protección colectiva contra caídas solo se interrumpen en los puntos de acceso a una escalera o a una escalera de mano. |  |  |  |
| Se toman medidas compensatorias eficaces, antes de la ejecución de una tarea que exige la retirada temporal de un dispositivo de protección colectiva contra caídas. |  |  |  |
| Estas medidas compensatorias se especifican en la planificación de la actividad preventiva. |  |  |  |
| Se colocan los dispositivos de protección colectiva contra caídas de forma inmediata tras concluir de forma definitiva o temporal el trabajo que requería su retirada. |  |  |  |
| Se paralizan los trabajos temporales en altura con condiciones meteorológicas adversas. |  |  |  |
| **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS DE MANO** | | | |
| Sólo se utilizan escaleras de mano cuando la utilización de otros equipos más seguros no está justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que no se pueden modificar. |  |  |  |
| Su estabilidad está asegurada. |  |  |  |
| Los puntos de apoyo de la escalera se asientan sólidamente sobre un soporte de dimensiones adecuadas, estable, resistente e inmóvil. |  |  |  |
| Los travesaños de la escalera durante su uso quedan en posición horizontal. |  |  |  |
| La escalera suspendida se fija de forma segura, evitando desplazamientos (excepto las de cuerda) y balanceo. |  |  |  |
| Se impide el deslizamiento de los pies de la escalera por fijación de la parte superior o inferior de los largueros (dispositivos antideslizantes…). |  |  |  |
| La escalera con fines de acceso tiene la longitud necesaria para sobresalir al menos 1 metro del plano de trabajo al que se accede. |  |  |  |
| Se garantiza la inmovilización de los elementos adaptables o extensibles que forman parte de la escalera. |  |  |  |
| Las ruedas de la escalera se inmovilizan antes de acceder a ellas. |  |  |  |
| La escalera de mano simple se coloca formando un ángulo aproximado de 75 grados en la horizontal. |  |  |  |
| El acceso, descenso y trabajos desde una escalera se efectúan de frente a ésta. |  |  |  |
| Durante su utilización, se dispone de un punto de apoyo y sujeción seguros. |  |  |  |
| Se utiliza un equipo de protección individual anticaída y otras medidas de protección alternativas durante trabajos a más de 3,5 metros de altura (desde el punto de operación al suelo). |  |  |  |
| El transporte a mano de cargas por una escalera sólo se realiza cuando no impide una sujeción segura. |  |  |  |
| Se prohíbe la manipulación de cargas por o desde escaleras cuando por su peso o dimensiones comprometan la seguridad del trabajador. |  |  |  |
| Se prohíbe su utilización por dos o más personas simultáneamente. |  |  |  |
| Se revisan periódicamente. |  |  |  |
| Está prohibida la utilización de escaleras de mano:  1. De cuya resistencia no se tienen garantías. |  |  |  |
| 2. De construcción improvisada. |  |  |  |
| 3. De madera pintada. |  |  |  |
| **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE ANDAMIOS** | | | |
| Se dispone de las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrados sobre el montaje, utilización y desmontaje. |  |  |  |
| Se monta, utiliza y desmonta siguiendo las indicaciones de fabricante. |  |  |  |
| Se proyectan, montan y mantienen de forma que se evita que se desplomen o desplacen de forma accidental. |  |  |  |
| Las plataformas de trabajo, pasarelas y escaleras de los andamios se construyen, dimensionan, protegen y utilizan de forma que se evita que las personas caigan o se expongan a caída de objetos. |  |  |  |
| Sus dimensiones se ajustan al número de trabajadores que vayan a utilizarlas. |  |  |  |
| Los elementos de apoyo están protegidos contra el deslizamiento (sujeción en la superficie de apoyo, dispositivos antideslizantes…). |  |  |  |
| La superficie donde se aloja el andamio tiene capacidad suficiente. |  |  |  |
| Se garantiza la estabilidad del andamio. |  |  |  |
| Las dimensiones, forma y disposición de la plataforma del andamio:  1. Son apropiadas para el trabajo a realizar. |  |  |  |
| 2. Son adecuadas a la carga a soportar. |  |  |  |
| 3. Permiten el trabajo y circulación con seguridad. |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Las plataformas de los andamios se montan de forma que sus componentes no se desplacen. |  |  |  |
| Se eliminan los vacíos peligrosos entre los componentes de la plataforma y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas. |  |  |  |
| Se señalizan, mediante señales de advertencia de “peligro general″, las partes del andamio que no estén listas para su utilización. |  |  |  |
| Además, las zonas anteriores se delimitan mediante elementos físicos que impidan el acceso a la zona del andamio no listo para su utilización. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan por trabajadores que hayan recibido formación adecuada y específica. |  |  |  |
| Los trabajadores y la persona que supervisa el montaje, desmontaje o modificación disponen del plan de montaje o instrucciones (incluyendo cualquier instrucción de aplicación). |  |  |  |
| Los andamios se inspeccionan antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación o circunstancia que pueda haberle afectado a su resistencia y estabilidad (periodo de no utilización, exposición a la intemperie…). |  |  |  |
| **En andamios tubulares** | | | |
| **1. No normalizados (sin certificado de producto)**  *Ver artículo 193 del V convenio colectivo del sector de la construcción.* | | | |
| Se utilizan solamente andamios “sencillos” *(no incluidos en el punto 4.3.3. del Anexo II del R.D. 1215/1997)*. |  |  |  |
| El montaje, utilización y desmontaje se realiza siguiendo el manual de instrucciones del fabricante. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona que dispone de una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona que dispone de una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| **2. Normalizados** | | | |
| **2.2. Configuración “no tipo”** | | | |
| Se elabora una nota de cálculo y un plan de montaje, utilización y desmontaje por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona con una formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| **2.1. Configuración “tipo”** | | | |
| El plan de montaje, utilización y desmontaje contiene las especificaciones del manual de instrucciones y las particularidades del lugar de emplazamiento. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona con una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona con una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| **En andamios (máquinas)** |  |  |  |
| **1. Sin marcado CE** |  |  |  |
| Se elabora una nota de cálculo y un plan de montaje, utilización y desmontaje por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona con una formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| **2. Con marcado CE** | | | |
| **2.1. Configuración “prevista por el fabricante”** | | | |
| El plan de montaje, utilización y desmontaje es el recogido en el manual de instrucciones del fabricante. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona con una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona con una experiencia certificada por el empresario con formación, como mínimo, de nivel básico de PRL. |  |  |  |
| **2.2. Configuración “no prevista por fabricante”** | | | |
| Se elabora una nota de cálculo y un plan de montaje, utilización y desmontaje por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios se montan, modifican sustancialmente o desmontan bajo la dirección de una persona con una formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| Los andamios son inspeccionados, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, por una persona con formación universitaria que le habilita para ello. |  |  |  |
| **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ACCESO Y DE POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS** | | | |
| Sólo se utilizan técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas cuando la evaluación del riesgo indica que el trabajo puede ejecutarse de manera segura y la utilización de otro equipo de trabajo no está justificada. |  |  |  |
| Se facilita asiento con accesorios apropiados en función de la duración del trabajo y las exigencias ergonómicas. |  |  |  |
| El sistema cuenta como mínimo con dos cuerdas con sujeción independiente, una como medio de acceso, descenso y apoyo y otra como medio de emergencia. |  |  |  |
| Los trabajadores disponen de arneses de seguridad adecuados conectados a la cuerda de seguridad. |  |  |  |
| La cuerda de trabajo dispone de mecanismo seguro de ascenso y descenso y dispone de sistema de bloqueo automático. |  |  |  |
| La cuerda de seguridad dispone de dispositivo móvil contra caídas que sigue los desplazamientos del trabajador. |  |  |  |
| Las herramientas y accesorios utilizados se sujetan al arnés o al asiento del trabajador de forma adecuada. |  |  |  |
| El trabajo se planifica y supervisa de forma que se pueda socorrer inmediatamente al trabajador en una emergencia. |  |  |  |
| Los trabajadores afectados cuentan con una formación adecuada y específica. |  |  |  |
| Se justifican las razones técnicas y se toman medidas adecuadas ante la utilización de una sola cuerda. |  |  |  |

*Cualquier incumplimiento (con el R.D. 1215/97) detectado mediante la aplicación de este anexo, debe ir asociado a la posterior evaluación del riesgo, planificación e implantación de medidas preventivas oportunas y el control de la realización segura de las tareas realizadas.*

*\* N.P.: No procede.*